



**ACTA N° 2**

En la ciudad de Córdoba y en el local del Decanato de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física siendo las 08:00 hs. del día 14 de abril de 2014 se reúne la Junta Electoral designada por Resolución Decanal N° 45/2014. Atento a lo establecido en la Ordenanza HCS 19/2010, y cumplimentada la exhibición del Padrón No Docente enviado por la Dirección General de Personal de la UNC (DGP-UNC), sin haberse recibido impugnaciones, pero habiéndose detectado la omisión de dos agentes de planta permanente SE RESUELVE:

- Aceptar las notas presentadas por los agentes: Lusara, Ivana del Valle (DNI 28425850) y Rojas López, Tobías (DNI 30124790) solicitando la inclusión al citado padrón por cumplir con todos los requisitos contemplados en el Art. 60 inc. A, de la Ordenanza HCS 19/2010.
- Aceptar el Padrón complementario, remitido a esta Junta Electoral por la DGP-UNC el día 11 de abril del corriente año, dónde se incluye a los agentes arriba mencionados.

Dar por oficializado el Padrón No Docente exhibido, el cual se anexa a la presente.

Siendo las 09:30 hs. se da por concluido este acto.

Lic. María Karina Torterolo

Dr. Alberto Gattoni

Dra. Esther Galina

**Presidente**